



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

20/03/19 10:10
229 3
Cuff

NOTA N° 37 /19
LETRA: B.U.C.R.

20 MAR. 2019

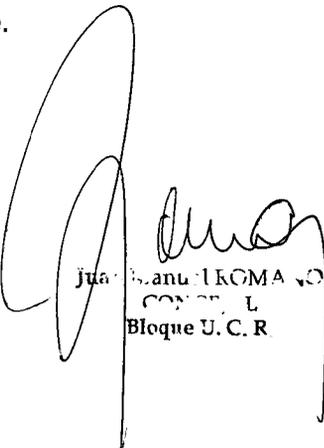
Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al orden del día de la presente sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la solución a los problemas de derrame de la red cloacal de la Calle Tucumán al 4900, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Juan Manuel KGM
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

La señora Laura Aguilera, Directora de "L Planeta de Origen" comunica que se encuentra en emergencia sanitaria la casa artística, así como el vecindario circundante, dado los frecuentes derrames de la red cloacal de la Calle Tucumán al 4900 durante febrero y marzo de 2019 en el Barrio Alakalufes 2.

Las aguas servidas descienden inundando los predios que por estar a menor altura y por los diversos desniveles, generan estanques y descienden también por las napas. De esta forma esos desbordes llegan hasta el terreno de la Casa Artística sita en Teresa Rodríguez de Lavado 4933, que es la Calle inferior paralela a Tucumán. Estas aguas generan nuevos estanques, que son focos infecciosos.

Se han realizado denuncias a Defensa Civil, donde se derivó a quienes corresponde y se ha destapado la cámara y normalizado eventualmente, pero vuelve a suceder.

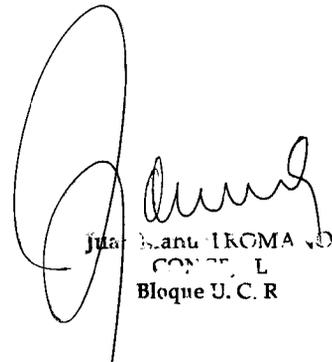
La vecina expone que se encuentran en una situación de emergencia. Destaca además que la Casa Artística L Planeta de Origen cuenta con los siguientes reconocimientos:

- Declaración de Interés Cultural y Educativo Decreto Municipalidad de Ushuaia N°1662/17.

-Declaración de Interés Cultural Educativo Ambiental y Turístico Resolución C.D N°527/18.

Atento a lo expuesto, es imperioso dar solución a la situación planteada.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel ROMERO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

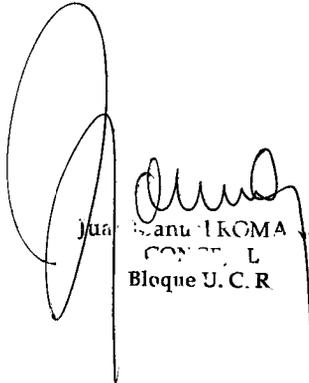
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la solución a los problemas de derrame de la red cloacal de la Calle Tucumán al 4900.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMERO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.